

**BO LSA—COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE JUNIO**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Div. anual. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	
	74,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,10								
	73,80	" E, de 25.000 " " "	74,00 y 74,10		12-6-917	460,00	Banco de España.....	500			458,00
	74,00	" D, de 12.500 " " "	74,80, 50 y 60			289,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500			289,00
12-6-917	75,90	" C, de 5.000 " " "	75,80, 90 y 85		12-6-917	210,00	Banco Hipotecario de España...	500	45		210,00
12-6-917	76,00	" B, de 2.500 " " "	75,75		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
12-6-917	76,95	" A, de 500 " " "	75,75		11-6-917	137,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		137,00
12-6-917	75,50	" H, de 200 " " "	76,50 y 25		11-6-917	83,00	Banco Español de Crédito.....	250			
12-6-917	75,50	" G, de 100 " " "	75,50 y 25		5-6-917	262,00	Unión Española de Explosivos..	100			
11-6-917	76,00	En diferentes series.....				70,75	Socied. Gral. Amu- { Preferentes.	500			71,00
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>(Estampillado.)</i>				25,76	carera España. { Ordinarias.	500			25,75
	81,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...			11-5-917	334,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	81,75	" E, de 12.000 " " "	82,00		29-10-916	85,50	La Papelera Española.....	500			
12-6-917	82,75	" D, de 6.000 " " "	82,80		6-6-917	95,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
12-6-917	82,75	" C, de 4.000 " " "	82,80				C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
12-6-917	83,00	" B, de 2.000 " " "			9-6-917	25,00	Mediodía de Madrid.....	500			
12-6-917	83,25	" A, de 1.000 " " "	83,25		12-6-917	388,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
12-6-917	83,25	" H, de 200 " " "			12-6-917	329,00	Idem Norte de España.....	475			327 y 327,50 pts. ac.
12-6-917	83,25	" G, de 100 " " "			9-6-917	231,00	B.ª Español del Río de la Plata.				292
8-6-917	82,80	En diferentes series.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLE				96,00					
29-5-917	83,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	84,50		11-6-917	104,80	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		
12-6-917	84,25	" D, de 12.500 " " "	84,50		12-6-917	78,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		
9-6-917	84,50	" C, de 5.000 " " "			1-5-917	44,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500	4		
12-6-917	84,25	" B, de 2.500 " " "			12-6-917	80,10	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500			
12-6-917	84,30	" A, de 500 " " "			1-8-917	100,00	Mediodía de Madrid.....	500			
	84,25	En diferentes series.....	84,50		5-5-917	89,75	F. C. M. Z. A., Valla- { Serie A.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			9-6-917	80,50	dolid & Ariza..... { " B.	500	4 1/2		
11-6-917	91,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			24-5-917	64,00	" " C.	500	4		
12-6-917	91,80	" E, de 25.000 " " "	91,20 y 25		21-5-917	60,00	1.ª serie.	500			
	91,35	" D, de 12.500 " " "	91,20		29-5-917	58,60	Idem Norte de Espa- { 2.ª serie.	500	3		
12-6-917	91,39	" C, de 5.000 " " "	91,70		29-5-917	59,60	ña. Emisión 17 Ene- { 3.ª serie.	500	3		
12-6-917	91,80	" B, de 2.500 " " "	91,60		29-5-917	59,60	ro 1905..... { 4.ª serie.	500	3		
	92,00	" A, de 500 " " "	92,00				5.ª serie.	500	3		
11-6-917	91,60	En diferentes series.....									
		OBLIGACIONES DEL TESORO									
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			9-6-917	72,50	Ayuntamiento de Madrid.				
		" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.			12-6-917	92,80	Obligaciones.....				
12-6-917	103,00	" A, de 500 " al 4,75 por 100.	102,50		4-6-917	98,50	Idem por resultas.....	500			92,00
12-6-917	102,50	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	102,50				Idem para pago de expropiacio-				
					30-5-917	95,00	nes en el interior.....	500			
							Cédulas para idem de id. en el				
							ananche.....	500			

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	312.700
Idem fin copriente.....	50.000
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	45.000
5 por 100 amortizable.....	112.500
Acciones del Banco de España.....	5.500
Idem del Banco Hipotecario.....	25.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3.500
Azucareras.—Preferentes.....	18.000
Idem ordinarias.....	22.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

**FRANCOS NEGOCIADOS**

París, á la vista, cheque.....	200 000
Cambio medio.....	78,525
Billetes.....	
Cambio medio.....	

**LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS**

Londres, á la vista, cheque.....	4.000
Cambio medio.....	20,175
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 13 de Junio de 1917.

Las presiones débiles se encuentran situadas hacia Italia, suficientemente lejos de España para que su influjo llegue á ser de importancia en el estado del tiempo.

Tiende á formarse en el centro de la Península ibérica un área de presiones débiles, á causa del aumento de la temperatura.

El tiempo es bueno por todas partes, de cielo claro, vientos flojos de dirección variable, y el mar aparece tranquilo en todo el litoral español.

La temperatura máxima de ayer fué de 32 grados en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de diez grados en Lugo, Burgos, Segovia, Cuenca y Cáceres.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universi-

dades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferról, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

## Observaciones del día 13 de Junio de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y 10°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	707. 1	16,2	62	Calma...	0 = Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 27,8
4	707. 4	13,4	77	E .....	1 = Ventolina...	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 12,0
8	708. 6	18,7	56	E.....	1 = Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 58,6
12	768. 7	25,4	44	SW.....	2 = Muy flojo....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 10,7
16	707. 9	26,6	43	WSW...	1 = Ventolina...	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 85
20	708. 2	21,8	55	WSW...	0 = Calma.....	»	Despejado.	

## OPOSICIONES

**Distrito Universitario de Murcia.**  
Tribunal de oposiciones libres á Escuelas de niños.

Se pone en conocimiento de los señores opositores á Escuelas de niños que el programa para el ejercicio práctico estará expuesto desde el día 15 del actual en el Negociado de Primera enseñanza de la Secretaría de la Universidad á disposición de los interesados.

Murcia, 11 de Junio de 1917.—El Presidente del Tribunal, Emilio Díez de Revenga. P—3436

## SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo, en Segorbe y la de Gátova (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Castellón de la Plana y en la estafeta de Segorbe, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7

de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Castellón, el día 30 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 9 de Junio de 1917.—El Director general, Navarro Reverter.

### Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—527

## MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 del actual, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de Julio, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puerto de Villanueva de Arosa, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de doscientas noventa y ocho mil setecientas ochenta y tres pesetas sesenta y un céntimos (298.783,61).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas; situa-

da en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 11 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 11 de Junio de 1917.—El Director general, P. O., Rendueles.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Junio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puerto de Villanueva de Arosa, provincia de Pontevedra, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y

condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—(Rectificada.)

### Gobierno Civil de Baleares.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 25 de Mayo de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 5 de Julio, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año actual, de los kilómetros 7, 13, 24 y 26 al 29 de la carretera de Palma á Estallenchs, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 8.991,97.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Temple, número 5, primero, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, desde el día de la fecha, hasta el día 30 del actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año actual, de la carretera de Palma á Estallenchs, kilómetros 7, 13, 24 y 26 al 29, en la provincia de Baleares», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 90 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año actual, de los kilómetros 7, 13, 24 y 26 al 29, de la carretera de Palma á Estallenchs», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 90 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Palma, 1.º de Junio de 1917.—El Gobernador interino, Fernando de Pradgas.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación, durante el año actual, de los kilómetros 7, 13, 24 y 26 al 29, de la carretera de Palma á Estallenchs, provincia de Baleares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—495

### Gobierno Civil de la provincia de Jaén.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 31 de Mayo de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Julio de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de la de Pilar de Moya á Andújar á la de Andújar á Villanueva del Duque, kilómetros 1 al 19, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 11.631,73 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Granada, Córdoba, Almería y Ciudad Real, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Julio próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de la de Pilar de Moya á Andújar, á la de Andújar á Villanueva del Duque, kilómetros 1 al 19, en la provincia de Jaén», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 116,32 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de la de Pilar de Moya á Andújar á la de Andújar á Villanueva del

Duque, kilómetros 1 al 19», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 116,32 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Jaén, 9 de Junio de 1917.—El Gobernador civil.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—531

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 31 de Mayo último, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Julio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Bailén á Málaga, kilómetros 346 al 355, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 15.124,15 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Granada, Córdoba, Almería y Ciudad Real, desde el día de la fecha hasta el día 2 de Julio próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Bai-

En A. M. A. kilómetros 316 al 355, en la provincia de Jaén, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 151,25 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en resergos, de la carretera de Bailén a Málaga, kilómetros 316 al 355», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 151,25 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Jaén, 9 de Junio de 1917.—El Gobernador civil.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—532

**Gobierno Civil de la provincia de Lugo.**

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 31 de Mayo de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 3 de Julio próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación, en los kilómetros 21 á 29 de la carretera de Ouviaño á Sarria, Sección de Becerreá á Navia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 7.991 pesetas 47 céntimos, debiendo quedar terminadas las obras dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Armañá, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, León y Oviedo, desde el día de la fecha hasta el día 25 del actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios y su empleo para conservación, en los kilómetros 21 á 29 de la carretera de Ouviaño á Sarria, Sección de Becerreá á Navia, en la provincia de Lugo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 89 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 21 á 29 de la carretera de Ouviaño á Sarria, Sección de Becerreá á Navia», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 89 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Lugo, 6 de Junio de 1917.—El Gobernador, Alberto Belmonte.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—502

**Gobierno Civil de la provincia de Valladolid.**

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 31 de Mayo de 1917, este Gobierno Civil ha señalado el día 3 de Julio de 1917, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios, piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Frechilla á Tordesillas, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 15.745,80.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en

la Jefatura de Obras pública, calle de Riego, número 4, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Avila, Segovia, Burgos, Palencia, León y Zamora, desde el día de la fecha hasta el día 23 de Junio, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios, piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Frechilla á Tordesillas, en la provincia de Valladolid», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 157,46 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios, piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Frechilla á Tordesillas», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 157,46 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Valladolid, 6 de Junio de 1917.—El Gobernador interino, Gerardo Gavilanes.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios, piedra para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Frechilla á Tordesillas, provincia de Valladolid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—504

**Diputación Provincial de Málaga.**

Declarada desierta la primera subasta anunciada por esta Excm. Corporación para contratar, por remate, el suministro

tro de víveres á los presos pobres de la Carcel de Audiencia y Correccional de esta capital, durante los años de 1917, 1918 y 1919, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente á los días 10 y 17 de Marzo último, respectivamente, la Excm. Diputación, en sesión del día 28 del corriente, ha acordado celebrar la segunda subasta para la contratación del expresado servicio por lo que resta del presente año y los de 1918 y 1919, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones publicado en los referidos periódicos oficiales, y que dicha segunda subasta tenga lugar en el Salón de sesiones de esta Corporación, á las catorce horas del primer día hábil, después de transcurridos los treinta días, hábiles también, subsiguientes al que aparece este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la forma y con las solemnidades prevenidas en la vigente Instrucción de contratos provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905.

Toda proposición se hará en pliego cerrado y lacrado, en la forma prevenida por el artículo 18 de la Instrucción, escribiendo en el avverso lo siguiente:

«Proposición para optar á la subasta del servicio de suministro de víveres á los presos pobres de la Carcel de Audiencia y Correccional de esta ciudad, durante lo que resta del presente año y los de 1918 y 1919.»

Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán, con las formalidades del propio artículo, en la Secretaría de la Corporación, en las horas de catorce á dieciséis en punto, acompañándose al pliego, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste á lo preceptuado en el último párrafo del artículo 12 de la Instrucción.

El plazo durante el cual podrán presentarse dichos pliegos, será desde el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el día anterior, también hábil, á aquel en que la subasta haya de celebrarse, con exclusión de los días inhábiles.

Además del pliego y resguardo del depósito provisional, exhibirá el presentador la cédula personal corriente para su tema de razón, debiendo ajustar la proposición estrictamente al modelo que se insertó al final del pliego de condiciones.

Una vez entregado y admitido el pliego, no podrá retirarse por ningún concepto, pero podrá presentar otro el mismo licitador dentro del plazo legal y con arreglo á las condiciones expresas, sin acompañar nuevo resguardo del depósito provisional.

Terminada que sea la subasta, se adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas, sujetándose á la regla 12 del artículo 18 de la citada Instrucción.

Lo que se hace público en cumplimiento del citado acuerdo y de lo prevenido en el artículo 29 de la referida Instrucción.

Málaga, 31 de Mayo de 1916.—El Presidente accidental.—P. A. de la D. P., el Secretario. S-138

Jefatura del Servicio administrativo del Hospital militar de Cádiz.

Debiendo contratarse en virtud de Real

orden fecha 18 de Abril último (D. O. número 89), la carne de vaca necesaria en dicho Hospital durante un año, se convoca por el presente anuncio á una pública subasta, que tendrá lugar en esta Jefatura, sita en la planta baja del mismo, plaza de Alfonso XII, sin número, de esta capital, el día 15 de Julio de este año, á las once horas, con arreglo al Reglamento de contratación administrativa de 6 de Agosto de 1903 (Ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, y de Protección á la industria nacional, artículo 19 del Real decreto de 22 de Junio de 1910, y demás disposiciones complementarias, y el pliego de condiciones generales que se hallará de manifiesto en dicha oficina todos los días laborables, de nueve á doce y de quince á dieciocho horas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose al modelo inserto á continuación y acompañado de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, del resguardo correspondiente del depósito de garantía del 5 por 100 de la proposición, y del último recibo de la Contribución industrial que deba satisfacer, según el concepto en que el mismo comparezca.

Las proposiciones serán entregadas en pliego cerrado al Presidente del Tribunal de subasta, durante la primera media hora, transcurrida la cual se dará por terminada la admisión de ellas.

Para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por puja á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 9 de Junio de 1917.—El Presidente del Tribunal, Rafael Butrón.

#### Modelo de proposición.

D. ... vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., entorado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente á los días ... y ... del ..., respectivamente, y de los pliegos con su precio límite para contratar la adquisición de carne de vaca necesaria durante un año en el Hospital militar de esta Plaza, se comprometo y obliga á facilitar dicho artículo al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), con sujeción á las cláusulas del citado pliego y su más exacto cumplimiento.

(Fecha y firma del proponente, y ante-firma en el caso de representación.)

S-521

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Tribunal de Cuentas del Reino.

Por acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección tercera del Tribunal de Cuentas del Reino, se llama y emplaza á D. Antonio Cases y D. Rafael Díaz Aguado, ó á sus herederos en su caso, para que comparezcan en este Tribunal, en el plazo de quince días, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto, á contestar un repro de la Cuenta de Tesorería de la Central relativa al mes de Abril de 1915, que á ambos señores afecta; en la inteligencia que de no verificarlo los parará el perjuicio á que haya lugar. Madrid, 2 de Junio de 1917.—El Contador, Pablo Gasco. P-3435

## Universidad de Orléans.

### PRIMERA ENSEÑANZA

Terminado el plazo señalado para la presentación de reclamaciones á las propuestas del concurso rápido extraordinario de traslado publicadas por este Rectorado en la GACETA DE MADRID de 26 de Mayo último, resulta:

Que D.<sup>a</sup> María García Mesonero reclama contra su exclusión por no acompañar hoja de servicios, alegando que en la instancia presentada al concurso hizo constar el número que ocupa en el escalón y la fecha de éste;

Resultando que en la citada instancia, si bien la interesada cita número y categoría en el escalón, no expresa á cuál de los publicados se refiere y que en el escrito de su reclamación manifiesta que el escalón de que se trata es el de 3 de Febrero de 1914, que no existe, cuando en el anuncio del concurso se advirtió que los aspirantes debían referirse al de 31 de Diciembre de dicho año;

Considerando que la interesada tampoco acompañó hoja de servicios, con el cual documento hubiera podido subsanarse la falta de datos de su expediente; Se desestima la reclamación de referenda.

D. Modesto Martínez Domínguez, número 4 de la relación de aspirantes, reclama contra la admisión de D. Laureano Alvarez Suárez, número 2 de dicha relación, propuesto para la Escuela de Serandinas, en Beal, por hallarse éste, según el reclamante, sujeto á expediente gubernativo;

Resultando que, como consta en la hoja de servicios presentada en el expediente del concurso por el Sr. Alvarez Suárez, el expediente que se le sigue es de incompatibilidad con el vecindario;

Considerando que los expedientes de incompatibilidad no constituyen motivo de exclusión, según se ha resuelto por orden de la Dirección General de 16 de Febrero de 1916;

Se desestima asimismo la reclamación del Sr. Martínez Domínguez.

D. Luis Alvarez de Toledo Armesto, excluido del concurso por hallarse sujeto á expediente gubernativo, formula reclamación fundándose en lo dispuesto en las órdenes de la Superioridad de 19 de Abril de 1906 y 15 de Febrero de 1908, que en las advertencias de la convocatoria del referido concurso nada se dijo respecto á la prohibición de solicitar á los Maestros sujetos á expediente gubernativo, y que en el Estatuto general del Magisterio tampoco se establece la prohibición de que se trata.

Afirma asimismo que el expediente gubernativo que se le sigue es por incompatibilidad con el vecindario;

Resultando que ni según el oportuno oficio de la Inspección y la advertencia de la Sección administrativa en la certificación de la hoja de servicios del reclamante, aparece que el expediente que se le sigue sea de los llamados de incompatibilidad;

Considerando que en las advertencias se hizo constar que la falta de condiciones para solicitar sería motivo de exclusión;

Considerando que con posterioridad á las disposiciones citadas por el interesado existen la Real orden de 23 de Junio de 1914, orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 15 de Abril de 1916 y la citada de 15 de Febrero de este último año, que reconocen como motivo de exclusión en los concursos la circunstan-

cia de hallarse los aspirantes sujetos á expediente gubernativo:

Considerando que como se deduce de la Real orden en virtud de la cual fué anunciado el concurso de que se trata, no son de aplicar al mismo las disposiciones del Estatuto general del Magisterio;

Se desestima, como las anteriores, la reclamación de D. Luis Alvarez de Toledo.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se declaran definitivas las propuestas de referencia.

Transcurrido que sea el plazo reglamentario para la presentación de recursos de alzada que pudieran promoverse por los interesados, el Rectorado, conforme á las disposiciones vigentes, ordenará á las Secciones administrativas de Oviedo y León que reclamen á los Maestros y Maestras nombrados en virtud de estas propuestas en lo que no resulten afectados por los antedichos recursos si se presentasen, los correspondientes títulos administrativos á fin de diligenciarlos con la orden de traslado, determinándose á la vez la fecha desde la que ha de comenzar á contarse el plazo de posesión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 12 de Junio de 1917.—El Rector, A. Sela. P—3437

**Delegación de Hacienda,  
de la provincia de Madrid.**

**ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES  
ÉR. DES OS**

En cumplimiento del artículo 45 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico administrativas, por el presente se notifica á D. Angel López García, vecino que era de Canillas en Septiembre de 1915, que dentro del término de diez días, á partir de esta publicación, puede comparecer en esta dependencia, donde para que pueda mejorar su apelación se lo pone de manifiesto el expediente del recurso de alzada interpuesto por el mismo contra acuerdo de la Junta administrativa de Torrejón de Ardoz, dictado en denuncia sobre infracción del Reglamento de Consumos por introducción de dos cajas que contenían 10 kilos de jabón.

Madrid, 4 de Junio de 1917.—El Administrador de Propiedades é Impuestos. P—3434

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional  
de Cangas de Onís.**

D. Faustino Blanco Caso, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cangas de Onís.

Hago saber: Que á instancia del mozo Angel Mastache Espina, del Reemplazo de 19-7, número 41 del sorteo, se sigue expediente de ausencia en ignorado paradero de su padre Evaristo Mastache García, el cual se ausentó del pueblo de Covadonga, de este término municipal, hace más de diez años, siendo sus señas en aquella fecha las siguientes: edad treinta y siete años, color moreno, ojos negros, bigote rubio, y le falta medio dedo anular de la mano izquierda.

Del mismo modo se instruye, á instancia del mozo José Antonio Castaño Caso, del Reemplazo de 1916, expediente de ausencia en ignorado paradero por más

de diez años, de su hermano Felipe Castaño Caso, el cual tenía cuando se ausentó de su casa patrona del pueblo de Corao, en este Concejo, las señas siguientes: alto, delgado, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña y color bueno.

En idéntico sentido, y á instancia del mozo Benjamín Bautista Pérez Cueto, del Reemplazo de 1915, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su padre Fernando Pérez, el cual tenía al ausentarse las señas siguientes: estatura regular, ojos azules, nariz aguileña, boca regular y buen color.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las Autoridades, así civiles como militares, y á los que sepan el paradero de dichos ausentes, á quienes fuere y encargo manifiesten á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquirieran de los mismos, se publica este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la ejecución de la ley de Recrutamiento vigente.

Cangas de Onís, 7 de Marzo de 1917.—El Alcalde, F. Blanco. M—2191

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Compañías de los Ferrocarriles  
de Madrid á Zaragoza y á Alicante.**

**COMITÉ DE BARCELONA**

Debiendo procederse á la adquisición de Obligaciones de esta Compañía del 4 por 100, serie C, emisión de 1.º de Agosto de 1902, hasta la cantidad de pesetas 292.264,85, comprendido en dicha cantidad el remanente de pesetas 261,55 de la subasta de 29 de Diciembre de 1916, como valor de las que corresponde amortizar en 30 del actual, se invita á las personas á quienes pueda interesar el presentar proposiciones, á que concurren á la subasta, que tendrá lugar el día 23 del corriente, á las diez, en las oficinas de este Comité, con sujeción al pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables de nueve á doce.

Barcelona, 8 de Junio de 1917.—El Secretario accidental, E. Messa. X—1290

**Banco de España.**

**Orense.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores transmisibles número 6.377, de pesetas nominales 12.500 en títulos de interior 4 por 100, constituido en esta Sucursal el 3 de Agosto de 1915 á nombre de D. Marcial Novoa López, se anuncia por tercera y última vez en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que aquel que se considere con derecho á hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio (21 de Mayo de 1917) según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento de este Banco; en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado del resguardo perdido, quedando éste anulado y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 10 de Junio de 1917.—El Secretario, P. Manteca. X—1255

**Banco Español de Crédito.**

*Balanco general al 31 de Mayo de 1917.*

ACTIVO		Pesetas
Caja y Banco.....	3.550.693,57	
Cuentas corrientes.....	19.684.101,92	
Cartera de títulos.....	22.597.549,90	
Dobles y préstamos sobre valores.....	9.683.315,35	
Cartera de efectos.....	18.474.081,01	
Mobiliario.....	499.836,42	
Inmuebles.....	1.263.552,83	
Gastos de primer establecimiento:		
Gastos de adaptación del inmueble..	153.355,45	
Idem varios..	158.452,36	311.807,81
Cuentas de orden.....	9.520.083,02	
Cuentas deudoras.....	15.535.722,71	
<b>PESETAS</b> .....	<b>100.439.571,64</b>	
PASIVO		
Capital.....	21.000.000,00	
Reserva estatutaria.....	985.847,44	
Fondo de provisión.....	2.000.000,00	
Cuentas corrientes y de depósito..	47.802.817,89	
Efectos á pagar.....	981.944,18	
Cuentas de orden.....	9.520.083,02	
Cuentas acreedoras.....	19.148.933,11	
<b>PESETAS</b> .....	<b>100.439.571,64</b>	

Conforme: El Interventor, L. Lamarque V.º B.º—El Director, León Cocagne. X—1280

**Compañía del ferrocarril  
de Medina del Campo á Salamanca**

*Balanco general en 31 de Diciembre de 1916.*

ACTIVO		Pesetas.
Costo de la línea y material..	10.834.117,73	
Servicio de Obligaciones...	9.582.954,19	
Abastecimientos.....	302.447,29	
Cajas y Banqueros.....	480.507,80	
Cartera.....	456.300,00	
Transportes por cuenta del Estado.....	13.319,23	
Cuentas varias deudoras...	255.724,00	
Compañías combinadas (salvos deudores).....	384.954,70	
<b>PESETAS</b> .....	<b>22.310.324,94</b>	
PASIVO		
Capital.....	7.125.000,00	
Obligaciones.....	14.000.000,00	
Cupones y Obligaciones á pagar.....	140.535,00	
Provisión especial.....	80.181,71	
Impuestos del Tesoro.....	39.876,62	
Compañías combinadas (salvos acreedores).....	360.439,42	
Cuentas varias acreedoras..	382.620,14	
Pérdidas y Ganancias (saldo acreedor aplicable al servicio de las Obligaciones de interés variable).....	181.672,05	
<b>PESETAS</b> .....	<b>22.310.324,94</b>	

S. E. y O.—Madrid, 31 de Diciembre de 1916.—El Jefe de la Contabilidad general, Salvador Alvarez.—V.º B.º: El Representante de la Compañía, Alfredo Loewy. X—1276

**Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.**

En el domicilio social de esta Compañía, sito en esta Corte, Infantas, 40, y ante el Notario D. Francisco Moya y Moya, se ha celebrado un sorteo para la amortización de 227 Obligaciones hipotecarias de interés variable, que corresponden amortizar por el ejercicio de 1916, conforme al artículo tercero del Convenio, y otro sorteo para la amortización de 58 Obligaciones hipotecarias de interés fijo que corresponden amortizar por el primer semestre del corriente año, conforme al cuadro de amortización anejo al mismo Convenio.

El resultado de ambas operaciones es el siguiente:

- 1.º 227 Obligaciones de interés variable por el ejercicio de 1916: 17.505, 17.515, 17.583, 17.635, 18.146, 18.268, 18.270, 18.275, 18.275, 18.309, 18.481, 18.511, 18.523, 18.592, 18.641, 18.656, 18.714, 18.939, 18.975, 19.018, 19.048, 19.155, 19.204, 19.213, 19.218, 19.265, 19.320, 19.391, 19.429, 19.465, 19.477, 19.564, 19.663, 19.732, 19.745, 19.771, 19.816, 19.827, 19.842, 20.109, 20.127, 20.262, 20.315, 20.395, 20.411, 20.458, 20.466, 20.508, 20.657, 20.694, 20.908, 20.912, 21.002, 21.073, 21.125, 21.138, 21.139, 21.152, 21.187, 21.222, 21.271, 21.273, 21.397, 21.421, 21.423, 21.856, 21.895, 21.926, 21.959, 21.966, 22.116, 22.149, 22.168, 22.226, 22.231, 22.269, 22.443, 22.446, 22.512, 22.564, 22.724, 22.766, 22.767, 22.801, 22.894, 22.935, 22.940, 23.066, 23.091, 23.101, 23.146, 24.018, 23.219, 23.394, 23.567, 23.680, 23.698, 23.762, 23.788, 23.793, 23.956, 23.982, 23.992, 24.136, 24.359, 24.443, 24.512, 24.551, 24.559, 24.588, 24.606, 24.643, 24.750, 24.863, 24.865, 24.893, 24.913, 25.030, 25.382, 25.600, 25.679, 25.764, 25.776, 25.892, 25.959, 26.003, 26.007, 26.152, 26.081, 26.149, 26.352, 26.443, 26.776, 26.873, 26.926, 26.980, 27.086, 27.152, 27.244, 27.334, 27.488, 27.609, 27.764, 27.901, 27.930, 27.961, 28.131, 28.147, 28.243, 28.303, 28.615, 28.779, 28.799, 28.800, 28.812, 28.813, 28.916, 28.994, 29.058, 29.196, 29.214, 29.410, 29.434, 29.603, 29.749, 29.799, 29.891, 30.010, 30.038, 30.040, 30.190, 30.210, 30.244, 30.312, 30.424, 30.425, 30.506, 30.583, 30.588, 30.618, 30.711, 30.853, 30.866, 30.880, 31.293, 31.325, 31.607, 31.657, 31.681, 31.712, 31.852, 31.876, 31.886, 31.895, 31.912, 31.916, 32.141, 32.211, 32.357, 32.480, 32.552, 32.601, 32.657, 32.904, 32.955, 32.991, 33.025, 33.048, 33.122, 33.174, 33.259, 33.361, 33.402, 33.416, 33.462, 33.465, 33.834, 33.838, 33.890, 33.892, 34.138, 34.162, 34.132, 34.621, 34.720, 34.726, 34.762.

Las Obligaciones de interés variable arriba citadas deberán ser presentadas en el domicilio de la Compañía, con el cupón 65 adherido, á partir del día 1.º de Julio próximo, y serán reembolsadas á razón de 300 pesetas cada una, con deducción de 1,50 pesetas en concepto de impuestos del Estado.

A partir del mismo día ya indicado, y por acuerdo de la Junta general de Accionistas, que ha aprobado las cuentas del ejercicio de 1916, se procederá al pago de un interés de 8,50 pesetas (menos impuesto de 0,5805 pesetas) por Obligación, que corresponde á los portadores de las Obligaciones de interés variable que son las que llevan los números 17.501 al 35.000, contra entrega del cupón número 64.

2.º 53 Obligaciones de interés fijo amortizadas por el primer semestre de 1917:

- 27, 65, 1.997, 2.189, 2.382, 2.522, 2.804, 3.826, 4.343, 4.527, 4.705, 4.707, 5.126, 5.331, 5.405, 5.952, 6.116, 6.159, 6.444, 7.193, 7.943, 8.317, 8.422, 8.462, 9.133, 9.392, 9.583, 9.649, 9.915, 10.138, 11.054, 11.084, 11.176, 11.855, 11.842, 12.040, 12.273, 12.288, 12.694, 12.895, 13.108, 13.171, 13.201, 13.853, 14.291, 14.367,

- 14.511, 15.538, 15.803, 16.469, 16.766, 17.347, 17.425.

Las 53 Obligaciones amortizadas deberán ser presentadas igualmente en el domicilio de la Compañía, á partir del día 1.º de Julio próximo, y serán reembolsadas á razón de 500 pesetas por Obligación, con deducción de 2,50 pesetas por impuestos del Estado.

A partir del mismo día 1.º de Julio, se procederá al pago del cupón número 81, de las Obligaciones de interés fijo, que son las que llevan los números 1 al 17.500, á razón de 7,50 pesetas por cupón, con deducción de 0,4975 pesetas por cada uno, en concepto de utilidades y timbre.

Madrid, 11 de Junio de 1917.—El Representante de la Compañía, Alfredo Loewy. X-1277

**Compañía Miteira en Villagutierrez, en liquidación.**

El Liquidador de la Compañía convoca á los señores Accionistas á la Junta general, que se celebrará el día 25 de Junio actual, á las diez y seis, en el domicilio del Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17, Madrid, con el fin de deliberar sobre las cuentas, inventario y balance al 31 de Diciembre de 1916 y marcha de la liquidación.

Para concurrir á la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos) en el domicilio social, Villagutiérrez, en el Banco Español de Crédito ó en sus sucursales, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito, les será entregada una tarjeta de admisión á la Junta ó un recibo, que servirá de tarjeta de admisión.

Los señores Accionistas que no posean individualmente 20 acciones podrán, según los Estatutos, reunirse y confiar su representación á uno de ellos.—El Liquidador, Lorenzo Sáenz Santa Marta. X-1283

**Delegación de Hacienda en la provincia de Gerona.**

D. Pedro Isera Grán, en solicitud dirigida á esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de 199 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el día 18 de Julio de 1911, concepto de Necesarios, con interés, y bajo los números 259 de entrada y 2.030 de registro, para garantizar la subasta que le fué adjudicada de la conducción diaria del Correo entre la oficina del ramo de Puigcordá y la de Seo de Urgel.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, para el fin, además, de que, llegado á cumplimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, á contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo, y sin ningun valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 11 de Junio de 1917.—El Delegado de Hacienda, José M. F. Lalreda. X-1285

**Banco de España.**

**Oficio.**

habiéndose cometido un error material en el siguiente anuncio, se publica, nuevamente, rectificado.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles números 24.300, 26.924 y 27.516, expedidos por esta Sucursal en 30 de Diciembre de 1901, 21 de Febrero de 1904 y 19 de Agosto de 1912, por pesetas nominadas 3.500, 2.000 y 6.500, respectivamente, en títulos de la Deuda al 5 por 100, amortizable el primero, y en 4 por 100 interior los otros dos, á favor de D.ª Magdalena Marión Florz, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar el resguardo dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 58 de las Instrucciones 5.ª y 6.ª del Reglamento, adjuntando lo que transcurre de dicho plazo sin reclamación de resguardo, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Oficio, 22 de Marzo de 1917.—El Secretario, J. Alvarez. X-657

**Compañía Miteira de Seo de Jara.**

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de Junio actual, á las quince, en el domicilio del Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17, Madrid, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas, inventario y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir á la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 ó ocho, por lo menos, según los casos previstos en los Estatutos), en el domicilio social, Misas de Santa Marta, provincia de Badajoz, en el Banco Español de Crédito, ó en sus Sucursales, ó en cualquier otra Caja aceptada por el Consejo de Administración, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito, les será entregada una tarjeta de admisión á la Junta.

Los señores Accionistas que no posean individualmente el número necesario de acciones podrán, según los Estatutos, reunirse y confiar su representación á uno de ellos.

Por el Consejo de Administración: el Consejero, El Duque del Infantado. X-1287

**Sociedad Española del Acumulado Tudor.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los señores Accionistas de la Sociedad Española del Acumulado Tudor, á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Junio de 1917, en el domicilio social, calle de la Victoria, 2, Madrid, á las once de la mañana.

Podrán tomar parte en las deliberaciones y votaciones de dicha Junta todos los Accionistas que posean por lo menos 25 acciones, pudiendo hacerse representar por otra persona, con tal que sea Accionista.

Madrid, 12 de Junio de 1917.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Eduardo Weibel de Manoel. X-1279

## CRÉDITO DE LA UNIÓN MINERA

Su situación el día 31 de Mayo de 1917.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Bancos.....		5.572.241,88	Capital.....		20.000.000,00
Cartera de efectos mercantiles.....		3.133.616,94	Fondo de reserva.....	490.000,00	
Idem de valores.....		16.322.286,92	Segundo fondo de reserva.....	1.698.074,94	2.188.074,94
Corresponsales deudores.....		1.615.545,49	Cuentas corrientes.....		11.330.761,38
Préstamos con garantía de valores.....		810.395,79	Consignaciones voluntarias en efectivo.....		491.493,14
Cuentas corrientes con idem id.....		9.533.219,58	Imposiciones anuales.....		1.432.656,86
Deudores diversos.....		3.632.516,08	Imponentes en la Caja de Ahorros.....		10.546.145,14
Liquidaciones contingentes.....		1.058.329,07	Corresponsales acreedores.....		705.574,48
Gastos generales.....		97.733,01	Acreedores diversos.....		10.661.318,29
Idem de instalación.....		1,00	Efectos á pagar.....		8.217,15
Cupones y amortizaciones al cobro.....		402.112,60	Créditos concedidos con garantía de valores.....		12.210.427,56
Mobiliario.....		1,00	Acreedores por cupones y amortizaciones.....		447.651,87
Partidas eventuales.....		4.387.707,53	Dividendo activo.....		8.012,65
Pólizas de crédito con garantía de valores.....		12.210.427,56	Garantía subsidiaria para los acreedores.....		5.000.000,00
Dividendo á cobrar.....		951.525,00	Beneficios.....		647.524,96
Accionistas.....		1.000.000,00			
Garantía de Consejeros.....		5.000.000,00			
Acciones en cartera.....		10.000.000,00			
					75.727.859,40
		75.727.859,40	Nominales:		
Nominales:			Depositantes de efectos en custodia.....	72.648.817,16	
Depósitos de efectos en custodia.....	72.648.817,16		Idem de id. necesarios.....	453.500,00	
Idem de id. necesarios.....	453.500,00		Idem en garantía de préstamos.....	1.352.543,80	
Idem de id. en garantía de préstamos.....	1.352.543,80		Idem en idem de créditos.....	15.307.894,50	89.762.755,46
Idem de id. en idem de créditos.....	15.307.894,50	89.762.755,46			
		165.490.614,86			165.490.614,86

Bilbao, 1 de Junio de 1917.—El Contador, P. de Zorrozuá.—El Consejero-Delegado, Carlos Petrement.—El Presidente, José María de San Martín. X—1281

### Sociedad Española de Tejidos Industriales.

El Consejo de Administración convoca á los señores Accionistas á la Junta general que se celebrará el 24 de Junio actual, á las quince, en el domicilio social en Peñarroya, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas, inventario y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir á la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos) en el domicilio social, Peñarroya; en el Banco Español de Crédito ó en sus Sucursales, ó en cualquier otra Caja aceptada por el Consejo de Administración, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión á la Junta.

Los señores Accionistas que no posean individualmente 20 acciones, podrán, según los Estatutos, reunirse y confiar su representación á uno de ellos.

Por el Consejo de Administración: El Director, J. Petit. X—1289

### Sociedad Anónima Trávia ó Ferrocarril Económico de Manresa á Berga.

DOMICILIO SOCIAL: BARCELONA, DIPUTACIÓN, 325, PRINCIPAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo á los Estatutos, ha acordado convocar á Junta general ordinaria de los señores Accionistas, para el día 30 del corriente, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Diputación, 325, principal, á los fines que determina el artículo 34 de los Estatutos.

Tendrán derecho á concurrir á dicha Junta los poseedores de 10 acciones, por lo menos, que deberán ser depositadas hasta el día 25 del corriente, en la Caja de la Compañía (Oficinas centrales de Manresa) ó en la Sucursal del Crédit Lyonnais, plaza de Urquinaona, número 11, Barcelona. Los resguardos que facilitará la Compañía ó el citado Establecimiento bancario, servirán para poder asistir á la Junta.

Barcelona, 11 de Junio de 1917.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Farjón. X—1282